



TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ESPECIALIDAD DE PSICÓLOGOS, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 8 DE MAYO DE 2019, DE LA SUBSECRETARÍA, (BOE DE 22 DE MAYO)

—
El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Psicólogos, reunido el día 2 de marzo de 2020, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar **APROBADOS** en el cuarto ejercicio de la fase de oposición a los aspirantes que se relacionan en el **ANEXO I**, ordenados de mayor a menor puntuación. **ANEXO II**, ordenados por orden alfabético.

SEGUNDO.- Las calificaciones obtenidas por todos los aspirantes que han realizado el cuarto ejercicio de la fase de oposición, se podrán consultar en el teléfono 902 150 002 y en la web www.interior.gob.es.

TERCERO.- Publicar la calificación final de la fase de oposición de los aspirantes aprobados que se relacionan en el **ANEXO III**, con las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, por orden de puntuación total.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121.1, en relación con el art.112.1, ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases de la convocatoria.

Madrid, a 2 de marzo de 2020

LA PRESIDENTA


Asunción Muriel Alonso

